

INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de Marzo del 2019

A los Señores Accionistas de TRAYLOG S.A..

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías y de conformidad con las disposiciones y regulaciones de la Superintendencia de Compañías pongo en su conocimiento mi informe y opinión sobre la información presentada por la administración de TRAYLOG S.A., en relación a la gestión de la compañía, cumplimiento de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias y la ejecución de las resoluciones de la Junta General de Accionistas para el ejercicio económico 2018.

La administración TRAYLOG S.A., me ha proporcionado la información sobre la operación, documentación y registros contables que soportan el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas explicativas, en base al análisis efectuado puedo mencionar:

1. Cumplimiento de las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La administración de TRAYLOG S.A., ha cumplido con las normas legales y resoluciones de la Junta General de Accionistas durante el 2018, se han realizado las convocatorias a juntas generales de conformidad a las disposiciones societarias y los expedientes se conservan según las disposiciones de la ley.

2. Operaciones de la Compañía durante el 2018

El reconocimiento y medición de las transacciones comerciales realizadas durante el 2018 han sido efectuadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y los estados financieros analizados han sido elaborados según disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

En relación al control interno y reconocimiento de ciertas partidas en los estados financieros se ha podido observar que:

- El disponible del activo se encuentra concentrado en un 77% en los efectivos y equivalentes de efectivo, lo cual genera disponibilidad para cubrir sus obligaciones.
- Las cuentas por pagar a proveedores y terceros cuentan con facturas que respaldan la obligación
- La provisiones se encuentran elaborados en estricto cumplimiento de la norma legal

3. Aspectos Financieros

Los índices financieros indican que la compañía no muestra evidencia de riesgo y peligro de empresa en marcha y los resultados obtenidos permiten asegurar la continuidad de las operaciones en el futuro.

Los ingresos de la compañía tuvieron una recuperación significativa en relación al año inmediato anterior, consecuentemente la generación de los gastos tuvieron su incremento.

La compañía ha generado una utilidad antes de impuestos de USD 3.491,18 generando una participación a trabajadores por USD 523,68 y su impuesto a la renta causado es de USD 0, esto a razón de que la compañía se acoge al beneficio tributario de la rebaja de una fracción de impuesto a la renta de personas naturales a su utilidad gravable establecida en la Ley de

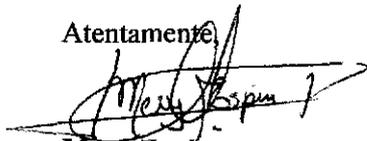
Reactivación de la Economía del 29 Dic 2017 R.O#150 modifica el artículo 37 de la Ley de Regimen Tributario Interno. Luego de impuestos la compañía obtiene una utilidad de USD 2.967,51.

Es importante mencionar que la Junta General de Accionistas decidió aprobar el aporte del 10% para Reserva Legal, es decir por un valor de USD 199,05. Dejando una utilidad neta disponible para accionistas de USD 2.768,46.

Del análisis efectuado a los estados financieros presentados por la compañía; Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y notas a los estados financieros, puedo mencionar que desde el punto de vista financiero y contable estos presentan razonablemente la información cumpliendo con las normativa legal y contable para el año terminado al 31 de diciembre del 2018. Se ha cumplido con las disposiciones legales, y reglamentarias en materia tributaria, societaria, y, ha manejado adecuadamente los procedimientos de control interno.

Este informe de comisario es para uso exclusivo de la Superintendencia de Compañías, los Accionistas y Administración de TRAYLOG S.A., y no puede ser utilizado ni reproducido total o parcialmente para otro propósito.

Atentamente,



Mery Espin

COMISARIO PRINCIPAL